

Acta de instalación de la Cámara del Senado.

En Quito, capital de la República del Ecuador, a once de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones los Sres. Sr. Simón Burbano de Saray y Manuel Velasco Polanco, Senadores por la provincia del Caachi; Fernando Pérez Quiñones y Juan Francisco Freiler, por la de Imbabura; Manuel A. Parera, y Carlos Freiler Galdumbide, por la de Pichincha; Leopoldo Pino, por la de Loja; Angel Muñiz Borja y Francisco de la Haza, por la de Tungurahua; Alejandro Parera, por la de Chimborazo; César Cordero y Pascual Uta, por la de Bolívar; Rafael M. Arizaga, por la de Cañar; Miguel Piñeto y Juan de G. Corral, por la del Azuay; Gabrileo de S. Arias y Francisco Aguirre, por la de Loja; Juan Francisco Gamero, por la del Oro; Sr. A. Dillon por la del Guayas; Rafael Santaneda y Francisco Manchán García, por la de los Ríos; y Juan Solís por la de Manabí, el Sr. Director Laurica, impuesto de que en la Cámara de Diputados había el quorum constitucional, según aviso del Director Sr. Senabuzera, declaró instalada la del Senado, a las tres y tres cuartos p. m., lo que, para proceder a los nombramientos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, designó para escrutadores, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 117 de la Ley de Elecciones, a los Sres. Arizaga, Arias, Dillon y Gamero, quienes obtuvieron, respectivamente, mayoría absoluta.

Después de haber prestado la promesa Constitucional ante el Sr. Director, la Cámara procedió a elegir Presidente, Vicepresidente y Secretario. Recogidos los votos para el primero, resultaron quince por el Sr. Manuel A. Parera, cinco por el Sr. Rizardo García y uno por el Sr. Rafael M. Arizaga. En consecuencia se declaró elegido al Sr. Parera, quien manifestó su reconocimiento, en breves pero expresivos términos, por la honrosa distinción de que era objeto.

Después de un momento de receso, se recogieron los votos para Vicepresidente, y hecho el escrutinio, resultaron veinte por el Sr. Rizardo García, uno por el Sr. Manuel A. Parera, y uno por el Sr. Arizaga.

Se declaró elegido al Sr. García.

Acto continuo procedieron a la elección de Secretario, lo que dio el siguiente resultado: quince votos por el Sr. Sr. Juan María Borja, seis por el Sr. Gonzalo Córdova y uno por el Sr. Abelardo Casas, por cuya razón se declaró elegido al Sr. Sr. Borja. Terminadas las antedichas elecciones, el Sr. Presidente juró la promesa Constitucional ante la Cámara.

Restablecida la sesión después del receso, en que volvió a prometerse la Cámara. mientras dar conocimiento a la de Diputados y al Poder Ejecutivo del resultado de las elecciones, se procedió a designar Secretario ad-hoc, hasta que se posesionara el nombrado, lo que se verificó por elección nominal, resultando de ella por escrito por mayoría absoluta.

Vista la necesidad de que se adopte un Reglamento interior de los aprobados en los años anteriores, el Sr. Carlos Greco Agaldumbide, con apoyo del Sr. Game, hizo la siguiente proposición: Que se adopte, previa una sola lectura, el Reglamento del año 94, pudiendo reformarse en una sola discusión, a solicitud de cualquiera de los Señores Senadores; y aprobada que fue, principiase la lectura de dicho Reglamento, cuando se anunció mensaje del Poder Ejecutivo,

el que entregado por el Sr. Ministro del Interior, al Sr. Presidente de la Cámara, en los siguientes términos. - Sr. Presidente:

Al poner en vuestras manos el mensaje del Jefe de la Nación y a la vez devolver por las razones en el expuestas, las Facultades Extraordinarias de que se hallaba investido, por Decreto Legislativo de 1897, muy honroso me es felicitar a esta respetable Cámara, por su instalación casi constitucional.

Al designar el Regidor, con precisión el día de ayer para esta solemnidad, pienso sin duda, que el vivo recuerdo de ejemplar tan acabado y altísimas virtudes como el que, para nosotros simboliza el Día de Agosto, había de influir poderosamente, en el ánimo de los escogidos a decidir de los destinos del pueblo que ellos crearon. Esta consideración y la situación misma de nuestra Patria, que tanto ha orientado de los esfuerzos de todos, para enderezar debidamente su rumbo, en el camino del progreso, vigorizan la esperanza de que todas nuestras labores tenderán únicamente al procomún y engrandecimiento de la Nación bajo el imperio de la Justicia. Ojalá no olvidéis que las Tenebreras sombras de nuestros Pasados, por una parte, y la Historia con sus

severa imparcialidad por otra, tienen fijos los ojos en nosotros, para juzgar de la solución que diés a los grandes problemas de la presente. El Sr. Presidente contestó: Por el Ministro: Me complace oírse emitir el concepto de que ha sido inconstitucional la instalación de las Cámaras Legislativas. Ellas, en verdad, no se instalaron ayer; más no puedo decir que se ha faltado a un deber o se ha infringido la Constitución, pues conocidas son las causas que impidieron hubiera el quorum necesario en esta H. Cámara del Senado.

Habréis dicho que el gran día de la Patria, que es el Día de Agosto, debe inspirarnos sentimientos de abnegación y equidad. En efecto, a nosotros Legisladores cumplámos el deber nuestro cometido trayendo a la memoria las célicas virtudes de ilustres próceres, que con el sacrificio de su vida sentaron las primeras bases de la organización política y social del Ecuador. O nuestros actos estén de acuerdo con la ley y con la justicia, y procuraremos en cuanto sea posible, realizar el progreso que anhelamos. Sin odios ni compromisos, sin distinción de partidos, siempre venidos a trabajar por el bienestar y la felicidad de toda la familia ecuatoriana.

Muy pronto nos informaremos del Mensaje que el Sr. Presidente de la República dirige a la Legislatura. Las indicaciones que, no duda, contendrá ese importante documento serán acogidas por esta H. Cámara en cuanto las estime convenientes.

Terminó la sesión.

El Presidente.


ARCHIVO

Senadores por la provincia del Carchi:

José Velasco Pizarro Daniel Burbano de Lara

Senadores por la de Imbabura:

Fernando Torres Pruniones.

Juan T. Freile B.

Senadores por la de Michoacán.
Carlos Freile

Senador por la de León.
J. Riera

Senadores por la de Tlaxcala.
Angel M. Birja
Antonio Lito Moncayo

Senador por la de Chihuahua

Senador por la del Coahuila.
Rafael M. Serrano

Senadores por la del Uruguay
Miguel Prieto
Juan de Dios Corral

Senadores por la de Loja

Francisco de S. Arias
Francisco Aguirre

Senador por la del Oro.

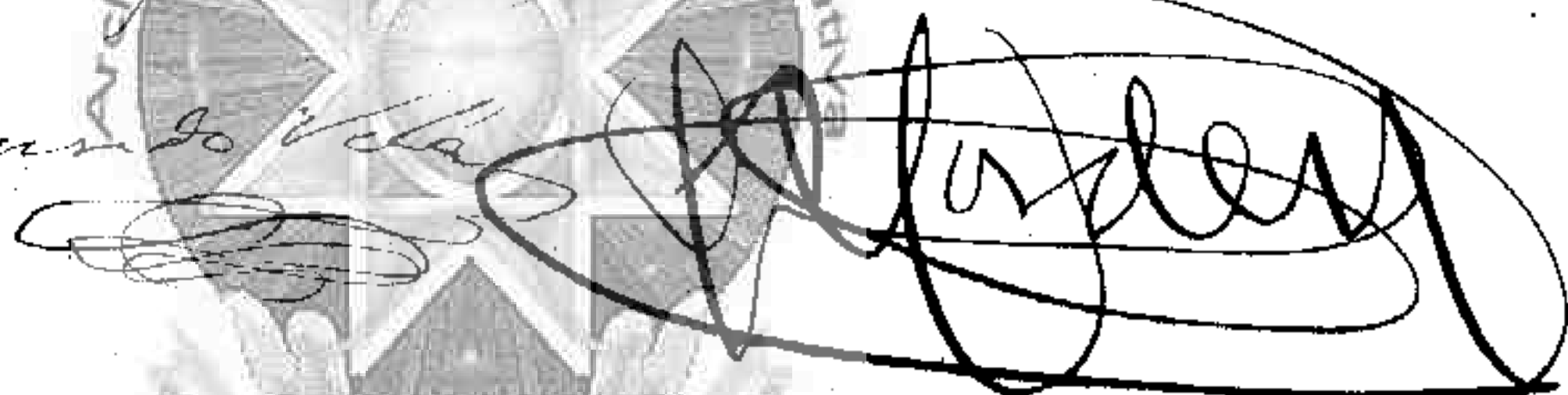
Franco P. Camer

Senador por la de Guayas.
Luis A. Dillon

Senadores por la de Los Rios
Rafael Cutareda
Francisco Marchán G.

Senador por la de Manabí.
Juan Colón

Senadores por la de Bolívar
Francisco Vela



Sesión del 12 de Agosto de 1898.

La declaró abierta el Sr. Presidente Izanea, con asistencia de los Sres. Velasco Polanco, Pérez Quiñones, Cordero, Freile (Juan Francisco), Freile (Carlos) Pino, Boyce, Moncayo, Pareja C., Arias, Aguirre, Gamero, Dillon, Cutareda, Marchán García, Polist y el infrascrito Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior y puesta a discusión, el Sr. Vela dijo: **ARCHIVO** hechas las modificaciones hechas por el Sr. Freile (Carlos), sobre que se adopte el Reglamento Interior del año 911, fue modificada por mí, en los términos que aparecen del acta, por cuanto el autor se convino en variar la primera redacción, aceptando mis indicaciones; y sin embargo no consta tal particular, que lo es esencial; y como es necesario advertir desde el principio que en los actas se ha de sentar todo lo que sea de importancia, tengo por conveniente hacer esta advertencia, a fin de que el Sr. Secretario no olvide a hacer omisiones de esta naturaleza; y como el señor manifestó que no juzgó necesario expresar a quién pertenecían aquellas indicaciones, por haber sido relativas a sólo la redacción, el orador Sr. Vela replicó: que el Secretario no debía juzgar de la conveniencia o inconveniencia de los asuntos que se